POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-00014-2026

CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO Secretario de Educación del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No.334 del 07 de febrero de 2024, y acta de posesión No. 405 de 2024, en su calidad de Delegado por el Alcalde mediante decreto No. 006 de 2024, y facultado para contratar mediante el Acuerdo Nro. 33 de 12 de diciembre de 2025, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Educación, requiere adelantar el proceso correspondiente a la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA.***

2. Que, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral uno del artículo 2º de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Licitación pública.

3. Que el 28 de noviembre de 2025, El Municipio de Pereira, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, del estudio previo, el aviso de convocatoria, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

4. Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los avisos de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP y en la página Web de la Entidad, el día 06 de julio de 2026.

5. Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicaron el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co , por un término de diez (10) días hábiles contados a partir del 6 de julio de 2026, hasta el 22 de julio de 2026, término dentro del cual los interesados en el proceso presentado observaciones, a las cuales se les dio respuesta y fueron publicados en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co y se realizaron los ajustes en los pliegos definitivos donde hubo lugar.

6. Que, con posterioridad al desarrollo de las actuaciones anteriormente señaladas, se presentó un evento sísmico que afectó al Municipio de Pereira, situación que dio lugar a la adopción de medidas excepcionales por parte de la Administración Municipal. En este contexto, mediante Decreto No. 000277 del 10 de agosto de 2026, el Alcalde de Pereira declaró la Urgencia Manifiesta en el municipio, con fundamento en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993,con el propósito de atender de manera inmediata los efectos generados por el sismo. Que, igualmente, mediante Decreto No. 000278 del 10 de agosto de 2026, el Alcalde de Pereira declaró la Situación de Calamidad Pública en el Municipio, en los términos de los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, disponiendo la adopción de medidas especiales para la atención, respuesta, rehabilitación y recuperación frente a la emergencia, con una vigencia de seis (6) meses.

7. Que, en atención a las circunstancias excepcionales derivadas del evento sísmico y a las medidas adoptadas por el Municipio para atender la situación de emergencia, el proceso de selección fue

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-00014-2026

suspendido temporalmente. Superadas las circunstancias que dieron lugar a dicha suspensión y una vez restablecidas las condiciones administrativas necesarias para continuar con el trámite contractual, se dispone la reanudación del proceso de selección, dando continuidad a las actuaciones correspondientes de conformidad con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

8. Que el municipio de Pereira recibió un total de 80 observaciones de los siguientes interesados:

1. **YULY TATIANA MONGUI RAMOS** 8/07/2026 4:57:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito. Referencia del mensaje CO1.MSG.9690302
2. **SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBA S.A.S.** 8/07/2026 2:55:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito. Referencia del mensaje CO1.MSG.9688745
3. **CONSORCIO FUERZA OPERATIVA SENA 2025** 07/12/2026 8:36:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito. Referencia del mensaje CO1.MSG.9704743
4. **TEMPOTRABAJO SAS** 16/07/2026 5:06:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito. Referencia del mensaje CO1.MSG.9723309
5. **MAXEMPLEOS S.A.S.** 16/07/2026 8:57:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito. Referencia del mensaje: CO1.MSG.9724598
6. **LINEA 7 SERVICIOS S A S** 21/07/2026 12:22:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito. Referencia del mensaje: CO1.MSG.9734018
7. **S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S** 21/07/2026 12:28:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito). Referencia del mensaje: CO1.MSG.9734062
8. **ACCIÓN CAUCA - JOB AND TALENT CO SAS** 22/07/2026 9:03:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito. Referencia del mensaje CO1.MSG.9738739
9. **NASSES SOLUCIONES DE TALENTO HUMANO** 22/07/2026 9:13:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito. Referencia del mensaje: CO1.MSG.9738810
10. **SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMTIADA** 28/07/2026 10:00:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito – Referencia del mensaje CO1.MSG.9766229.

9. Que, de acuerdo con el análisis de la entidad, algunas de las observaciones dieron lugar a ajustes en los documentos definitivos del proceso, a saber; en los estudios previos, análisis del sector y pliego de condiciones, así las cosas, se emiten los documentos finales teniendo en cuenta las observaciones recibidas en los términos del cronograma del proceso de la referencia

10. Que, el Municipio de Pereira, realizó revisión y ajuste del presupuesto oficial por la suma hasta **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($2.650.674.195). IVA INCLUIDO.** para el objeto de ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA***, con ocasión al presente proceso **SME-LP-00014-2026.**

11. Que, los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II en el módulo del proceso.

12. Que el plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso es de ciento diez (110) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-00014-2026

exceder el 31 de diciembre de 2026 y será ejecutado en las instituciones educativas del Municipio de Pereira.

13. Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe se ordenar mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe indicar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponde a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideran pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

14. Que en merito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y adoptar el pliego de condiciones definitivo del proceso de SME-LP-00014-2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN *DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA"*** con un presupuesto oficial por la suma hasta de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($2.650.674.195)**. IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El RESPALDO PRESUPUESTAL se encuentra sustentado así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**Nro. 8588**	
Fecha expedición 28/08/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026			**Valor Total 3.500.000.000,00**	
RUBRO	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Valor	**$1.896.866.667,00**
C. COSTO	1110	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
FONDO	101	Fondos Comunes		
PROYECTO	2024660010079	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO PEREIRA		

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-00014-2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**Nro. 8588**	
Fecha expedición 28/08/2026 Fecha vencimiento 31/12/2026			**Valor Total 3.500.000.000,00**	
RUBRO	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Valor	**$1.603.133.333,00**
C. COSTO	1110	SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
FONDO	824	Recursos del Balance Fondos Comunes		
PROYECTO	2024660010079	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO PEREIRA		

ARTÍCULO TERCERO: Cronograma : Que el cronograma establecido para el proceso de **SME-LP-00014-2026** se encuentra debidamente configurado en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo del proceso es de 30 días, podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso es de ciento diez (110) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y será ejecutado en el Municipio de Pereira.

ARTÍCULO QUINTO: Los pliegos de condiciones, estudios previos y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II en el módulo del proceso.

ARTÍCULO SEXTO: Convocatoria veedurías Ciudadanas: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Pereira convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

ARTÍCULO SEPTIMO: La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta no procede recurso alguno.

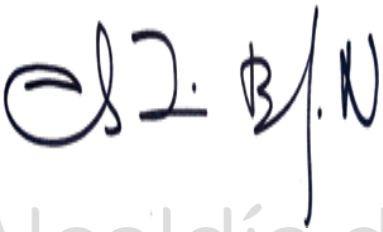
}

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NÚMERO SME-LP-00014-2026



YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA
Directora Operativa De Gestion Juridica
02461285142342-5539304-011305696



CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Secretario De Despacho
02461285150044-5539304-011306144

Elaboró: Redactor: Yully Alexandra Sanchez Parra / DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION JURIDICA